

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28750 OURENSE

D.- Francisco Javier Crespo Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 393/20 en la sección primera, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Night Ourense SL, con cif nº b32423741, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cabeza de Manzaneda 6 32005 Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Diego Comendador Alonso con domicilio en calle Juan Flórez 82 entlo 3 15005 La Coruña.

Fax: 9 8 1 2 6 9 3 8 0 y dirección electrónica: `concurso_night@comendadoreconomistas.es`

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado Administración de Justicia, Francisco Javier Crespo Martín.

ID: A200038149-1